

## **RESUMEN JUNTA DE ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, 22/12/2021**

### **Punto único: Informe sobre propuesta de adscripción de las titulaciones de grado y máster de la EINA a ámbitos de conocimiento RD 822/2021.**

El Sr. Director cede la palabra a la Sra. Subdirectora Docente quien informa que el Real Decreto (RD) 822/2021 introduce una modificación significativa en las titulaciones de grado y máster al cambiar la actual adscripción de los planes de estudios a las cinco ramas del conocimiento por la adscripción de éstos a los denominados ámbitos del conocimiento, y que esta adscripción deberá ser incluida en la memoria del plan de estudios durante el proceso de verificación y posteriormente en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. El pasado 1 de diciembre, el Vicerrectorado de Política Académica envió una propuesta de adscripción de los títulos de Grado y Máster Universitario a los ámbitos del conocimiento establecidos en este RD, solicitando que los centros analizaran esta propuesta y remitieran, antes de las 14h del 23 de diciembre de 2021, el acuerdo de Junta, oídas las correspondientes Comisiones de Garantía de Calidad, sobre la conformidad a la misma o, en su caso, de posibles modificaciones.

Desde la Dirección de la Escuela, se envió la propuesta a los coordinadores de las titulaciones de grado y de máster para que la analizaran con la correspondiente Comisión Académica y trasladaran su conformidad, si era el caso, o aquéllas modificaciones u observaciones que se considerase que había que hacer llegar al Vicerrector. Para el caso del grado en Ingeniería Electrónica y Automática y del grado en Ingeniería Informática, las correspondientes propuestas debían ser adicionalmente analizadas por las Comisiones de Garantía de la Calidad Conjunta con la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel, y por ello, también se remitió la propuesta a sus presidentes para que enviaran las consideraciones que consideraran al respecto.

La propuesta de adscripciones enviada desde el Vicerrectorado se muestra en la siguiente tabla, las siglas empleadas en la denominación de las titulaciones se encuentra al final del documento:

<b>Ámbitos de conocimiento según RD 822/2021</b>	<b>Titulaciones</b>
Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil	GEA MUA
Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación	GIDIDP GITI

	GIM MUIDP MUIInd MUIM MUEERRyEE
Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de telecomunicación	GIE GITST GIEA MUIE MUIT MUIB
Ingeniería informática y de sistemas	GIINF MUIInf MURGCV
Ingeniería química, ingeniería de los materiales e ingeniería del medio natural	GIQ MUIQ

Salvo en el Máster U. en Ing. Biomédica en el que se propone que la adscripción sea al ámbito de conocimiento de Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación, las Comisiones Académicas y Comisiones de Garantía de la Calidad conjunta han mostrado su conformidad a la propuesta de Vicerrectorado recogida en la tabla anterior, aunque desde los Grados en Ing. Eléctrica, en Ing. Electrónica y Automática y en Ing. Química han transmitido también su inquietud por esta adscripción. Las Comisiones de Garantía de la Calidad de la EINA, en su sesión del 21 de diciembre acordaron, a tenor de todo, proponer que se informe favorablemente de las titulaciones en las que esta adscripción es clara y esperar a tener información más precisa y posibles consecuencias en aquellas titulaciones en las que esta adscripción presenta dudas. El Vicerrector se ha mostrado de acuerdo con esta posible respuesta una vez consultado. También desde las Comisiones de Garantía de la Calidad y Comisiones Académicas se desearía constatar en la respuesta al Vicerrector que en el proceso de adaptación de las titulaciones al Real Decreto se desearía que se velase por mantener la rama industrial en las titulaciones, que los estudiantes que acceden a los másteres no se viesan perjudicados por estas adscripciones y trasladar el hecho de que en ningún ámbito de conocimiento de ingeniería aparece explícitamente la Ingeniería de Diseño.

El Sr. Director añade que la adscripción de las titulaciones a los ámbitos de conocimiento está rodeada de incertidumbre ya que se desconoce la implicación que pueda tener e informa que ayer en la reunión de la Conferencia de Escuelas de Ingeniería del ámbito industrial se tomó por unanimidad la decisión de recomendar que todas las titulaciones se adscriban al ámbito de conocimiento de Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería

de la organización industrial e ingeniería de la navegación, afectando en este caso a la adscripción propuesta inicialmente a los Grados en Ing. Eléctrica, Ing. Electrónica y Automática e Ing. Química. Por este motivo y por las dudas transmitidas por las Comisiones Académicas, se propone aplazar esta decisión para estos grados. El Vicerrector es conocedor de esta decisión y ha transmitido que este es un primer paso interno de adaptación de las titulaciones al nuevo Real Decreto y que podrá ser modificado más adelante.

Se abre un turno de intervenciones.

La Coordinadora del Máster U. en Ing. Biomédica solicita que se añada al documento de acuerdo de la Junta en respuesta a la solicitud del Vicerrector que con este cambio de adscripción que se propone al ámbito de conocimiento de Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación se deja aparte la formación en telecomunicaciones que también es importante en este máster y se sentirían más cómodos si pudieran incluirse ambos.

El representante del PDI, profesor Javier Herguido, agradece la presentación y se muestra sorprendido por la premura en proponer la adscripción de las titulaciones sin antes haber reflexionado acerca de la orientación de las titulaciones, cree que es una decisión precipitada, que primero se debería pensar en las titulaciones y en último paso realizar la adscripción de las mismas. Opina que como hay que dar una respuesta a la solicitud del Vicerrector, en el caso del Grado y Máster U. en Ing. Química considera lógico que se adscriban al ámbito de conocimiento de Ingeniería química, ingeniería de los materiales e ingeniería del medio natural; y le sorprende la asimetría en la propuesta presentada en la que el Máster U. en Ing. Química se adscribiría a este ámbito y el Grado en Ing. Química quedaría sin adscribir a la espera de tener más información. Considera que si hay una indefinición quizás habría que esperar a adscribir todas las titulaciones más adelante. También señala que en la propuesta de respuesta se indica que debe velarse por mantener el carácter industrial de las titulaciones; y que estos grados siguen una orden CIN donde se asegura este hecho a través de las competencias y de los requisitos mínimos de créditos que debe cumplir cada bloque de formación. Su postura es ratificar la propuesta de adscripción del grado en Ing. Química enviada por el Vicerrector. El Sr. Director responde que está de acuerdo en la precipitación de este proceso y que la propuesta del Vicerrector es lógica pero que ante el movimiento nacional de la Conferencia de Directores de Escuelas de Ingeniería Industrial que unánimemente han decidido que se adscriba al ámbito industrial, se ha pensado que quizás se pueda esperar,

estando de acuerdo el Vicerrector, sabiendo que el resto de Conferencias de Directores no se han pronunciado y que quizás si se conocieran las implicaciones se podría tomar una decisión más afianzada y adoptar de momento una postura precavida de espera y escucha.

El representante del PDI, profesor Carmelo López, agradece la postura de Dirección hacia las titulaciones de Diseño de Producto solicitando que las titulaciones se adscriban al ámbito de conocimiento de Ingeniería industrial y solicitando que se incluya el Diseño en la descripción del ámbito de conocimiento. También quiere hacer una observación, bajo su experiencia en los últimos años, respecto al tratamiento acelerado y en el último momento de temas de calado que cada vez es más habitual en lugar de excepcional, y espera que no dé lugar a problemas futuros.

El representante del PDI, profesor Miguel Castro, indica que el Vicerrector ha solicitado que se adscriban las titulaciones a los ámbitos del conocimiento recogidos en el Real Decreto y que se le va a enviar una respuesta con algunos grados pendientes de adscripción, con lo cual piensa que no se le está respondiendo. Es de la opinión que habría que ratificar la propuesta de adscripción del Grado en Ing. Química y más adelante modificarla si se considera conveniente. También solicita que se le traslade la pregunta sobre si un grado o máster puede estar adscrito a dos ámbitos de conocimiento y que se añada al documento de Junta de Escuela que se envíe.

El Sr. Director indica que en el caso del Grado en Ing. Electrónica y Automática, la Escuela Politécnica de Teruel inicialmente tenía un criterio distinto en cuanto a adscribirlo al ámbito de la ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de telecomunicación; pero la Comisión de Garantía de la Calidad Conjunta decidió ratificar esta adscripción. Actualmente, prefiere esperar a tomar la decisión, ya que existe el acuerdo de que los grados que llevan el nombre de un título específico se adscriban al ámbito industrial y se cree mejor que los tres grados indicados se traten con un proceso similar.

Se somete a votación la propuesta de aplazar la decisión sobre la adscripción del grado en Ing. Química como los otros dos grados en los que se tienen dudas, obteniendo como resultado: 0 votos en contra, 5 abstenciones y 28 votos a favor. El Sr. Director muestra su agradecimiento y desea poder hablar más de este tema y de todo lo que afecta al diseño de las titulaciones el próximo año.

**ACRÓNIMOS Y SIGLAS EMPLEADAS EN LA DENOMINACIÓN DE LAS TITULACIONES:**

<b>GEA</b>	Grado en Estudios en Arquitectura
<b>GIDIDP</b>	Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto
<b>GIE</b>	Grado en Ingeniería Eléctrica
<b>GIEA</b>	Grado en Ingeniería Electrónica y Automática
<b>GIIInf</b>	Grado en Ingeniería Informática
<b>GIM</b>	Grado en Ingeniería Mecánica
<b>GIQ</b>	Grado en Ingeniería Química
<b>GITI</b>	Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales
<b>GITST</b>	Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación
<b>MUA</b>	Máster Universitario en Arquitectura
<b>MUEERRyEE</b>	Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética
<b>MUIDP</b>	Máster Universitario en Ingeniería de Diseño de Producto
<b>MUIB</b>	Máster Universitario en Ingeniería Biomédica
<b>MUIE</b>	Máster Universitario en Ingeniería Electrónica
<b>MUIInd</b>	Máster Universitario en Ingeniería Industrial
<b>MUIInf</b>	Máster Universitario en Ingeniería Informática
<b>MUIM</b>	Máster Universitario en Ingeniería Mecánica
<b>MUIQ</b>	Máster Universitario en Ingeniería Química
<b>MUIT</b>	Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación
<b>MURGCV</b>	Máster Universitario en Robotics Graphics and Computer Vision